

Código de Ética Médica

Unión de Médicos Indígenas Yageceros¹ de la Amazonía Colombiana – UMIYAC - 1999

1

Creemos que la creación entera es una obra de Dios y que fue Él quien nos regaló el camino de yagé, las plantas medicinales y nuestra cultura.

Ser médico tradicional indígena es un don que Dios nos concede. Pero también significa un enorme compromiso y una gran responsabilidad frente a nosotros mismos, a nuestras comunidades y al mundo entero.

Siguiendo las enseñanzas de nuestros taitas, nos comprometemos a trabajar como médicos tradicionales indígenas, con la ayuda de Dios, para el servicio de los demás.

Siempre nos debe animar un profundo amor por el prójimo, un deseo de servicio al enfermo y al que sufre y estamos convencidos de que la salud proviene en todos los casos del amor de Dios.

2

Así como los médicos occidentales hacen el juramento "de Hipócrates", nosotros también hacemos nuestro propio juramento en el que prometemos respetar y defender la vida. Nunca debemos usar nuestra sabiduría para atentar contra la vida o la salud de un ser viviente en la tierra.

De igual manera, estamos prohibidos de hacer o sugerir abortos, de ayudar a matar al enfermo o al que sufre, o de buscar de un ser humano a costa de la de otros.

Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar siempre por el bien y para el bien. Nuestra medicina debe estar al servicio de los demás y nunca nuestra sabiduría puede ser utilizada para hacer el mal a nadie.

¹ El término "yageceros" designa en la Amazonía Colombiana a los usuarios de la Banisteriopsis caapi llamada "Yagé" en esta región. En la Amazonía ecuatoriana, peruana y boliviana se le conoce más con el nombre de "Ayahuasca" y por lo que sus usuarios se llaman "ayahuasqueros" en esas regiones.

3

Para ser reconocidos como médicos indígenas debemos formar parte de nuestras comunidades y organizaciones y debemos tener una convivencia permanente con nuestros hermanos indígenas.

Aceptamos que son los taitas, las autoridades tradicionales y nuestros hermanos los que nos dan el reconocimiento como médicos indígenas.

Bajo estas condiciones, los taitas de la Unión de Médicos Indígenas orientarán a las comunidades y a la gente no indígena para saber quiénes de nosotros son reconocidos como verdaderos médicos, quiénes como aprendices y quiénes no cumplen los requisitos para tales reconocimientos.

4

El aprendizaje de nuestra medicina lo hacemos a partir del yagé y otras plantas de conocimiento, siempre orientados por los taitas. El yagé y la naturaleza son nuestro libro más importante para aprender la medicina.

Nos comprometemos a seguir el aprendizaje de nuestra sabiduría y del yagé, respetando la planta sagrada y no permitiendo que se haga un uso distinto del que tiene como regalo de Dios. Como médicos indígenas prometemos hacer un uso sagrado y sabio de nuestra planta y nos prohibimos su uso para venderla o hacer negocio con investigadores, médicos, antropólogos, botánicos y comerciantes.

No conviene que un aprendiz quiera estar bajo la orden de distintos taitas, así sean familiares o amigos entre sí. Siempre debemos tener un taita mayor que nos ordena y aconseja. Debemos tratar de estar a lado de él y solo podemos aprender con otros, cuando el taita nos autorice y en las condiciones que nos exija.

También enseñan los mayores que mientras ellos vivan nosotros seguiremos siendo aprendices. No podemos considerarnos médicos indígenas hasta que el taita mismo lo permita y la comunidad empiece a reconocernos por los resultados de nuestro trabajo.

Es obligación nuestra guardar respeto y obediencia a nuestros taitas maestros mientras vivan y prometer que siempre estaremos en disposición de ayudarlos y cuidarlos.

5

La investidura de médico tradicional indígena nos exige unas reglas de conducta muy estrictas, conforme a las enseñanzas de nuestros mayores debemos dar testimonio de una vida correcta, encaminada en el bien, y servir de ejemplo ante los demás.

Los taitas y aprendices debemos ser siempre respetuosos de las personas, usar un lenguaje amable y correcto en todo tiempo y lugar. No podemos dar escándalo con nuestra conducta, por ejemplo, en borracheras, peleas, juegos de azar y apuestas, maltrato a nuestra pareja o a nuestros hijos, etc.

Así mismo, nuestra presencia debe siempre estar acompañada de una adecuada presentación personal, aunque respetamos la libertad de vestir como cada uno prefiera, sí hacemos el propósito para que los taitas y aprendices seamos los primeros en tratar de recuperar nuestra forma tradicional de vestir, sobre todo en las ceremonias curativas.

6

A partir de ahora, los taitas nos comprometemos a fortalecer la unión entre nosotros y a trabajar en forma mancomunada para el beneficio nuestro, de nuestras comunidades y de nuestra tradición médica.

Renunciamos a cualquier pensamiento o acción encaminada a dividirnos, a ofendernos, a criticarnos o a desprestigiarnos unos a otros.

7

Nos comprometemos a establecer un Tribunal de Ética, conformado por los taitas del Consejo Mayor, del Comité de Apoyo, un taita representante de cada grupo indígena y una representante de cada organización indígena local o regional que nos representa para el control y evaluación de nuestras actividades como médicos tradicionales.

Para aquellas acciones cometidas por un taita, un aprendiz, un hermano indígena, o personas no indígenas en relación con nuestra medicina y el uso de nuestras plantas, y que puedan ser consideradas como faltas a nuestro Código de Ética Médica, buscaremos el acercamiento para establecer nuestro reclamo, procurando aconsejar y corregir, en caso de no ser atendidos, pasará a manos del Tribunal de Ética.

8

Los médicos indígenas nos comprometemos a trabajar en nuestras comunidades, con nuestro saber y nuestras prácticas, para erradicar el vicio del alcohol y desde la Unión de Médicos Indígenas que hemos conformado empezaremos una campaña de salud tradicional para conseguir este propósito.

Los taitas y médicos yageceros nos comprometemos a erradicar el consumo de licor durante nuestra práctica médica. Hacemos el firme compromiso de no emplearlo y de

volver a consumir las plantas y bebidas que usaban nuestros antepasados, como acompañantes del yagé.

9

Prometemos ofrecer nuestros servicios como médicos tradicionales indígenas, primero que todo a los miembros de nuestra comunidad y a nuestros hermanos indígenas, y también a la gente no indígena, cuando lo necesiten y soliciten.

Nos comprometemos a no hacer publicidad ni propaganda de los servicios como médicos indígenas. Nos sometemos a que sean las mismas personas que obtienen beneficio de nuestros servicios las que se encarguen de recomendarnos a otros.

Para la atención a la gente no indígena en las ciudades, nos hemos comprometido a buscar la construcción de hospitales indígenas. De esta manera podremos realizar nuestras ceremonias en condiciones de respeto y comodidad adecuadas a nuestra forma original de trabajar.

Una vez construidos estos hospitales, ofrecemos salir a las ciudades, si la gente no indígena lo solicita, pero siempre para trabajar de acuerdo con nuestras tradiciones y con el debido respeto a nuestra planta sagrada.

Nos vemos en la necesidad de cobrar por nuestros servicios de manera que se justifiquen los gastos de adquisición y preparación de remedios, el desplazamiento, así como el justo pago por nuestro trabajo, considerando los beneficios que obtienen aquellos que acuden en busca de nosotros.

Para la atención a nuestras propias comunidades y a nuestros hermanos indígenas que forman parte de sus cabildos, continuaremos prestando nuestros servicios, con la disposición de recibir a cambio lo que quieran darnos en forma voluntaria.

Para la atención a la gente no indígena, procuraremos establecer unas tarifas adecuadas, sobre un costo básico de atención y un costo a concertar de acuerdo con el problema a solucionar.

10

En la medida en que podamos recuperar nuestros territorios y formas de vida, nos comprometemos a cuidar, conservar y reforestar nuestras selvas con yagé y otras plantas medicinales. Es obligación de todo médico y aprendiz cultivar y conservar el yagé y las plantas medicinales.

Reafirmamos nuestros derechos de propiedad intelectual colectiva sobre los conocimientos médicos ancestrales y nuestros derechos como pueblos indígenas sobre los recursos que hemos empleado durante muchos siglos.

Para las posibles negociaciones con fines de investigación y comercialización, estamos en condiciones de discutirlo, siempre y cuando se respeten nuestros derechos y que dichas negociaciones se hagan en común acuerdo con los taitas y la Unión que hemos conformado, así como con las organizaciones locales, regionales y nacionales que nos representan, buscando en todos los casos una repartición justa de los beneficios económicos que de esto resulten.

Tal y como nos hemos comprometido desde el Encuentro de Taitas, una vez terminemos nuestro Código de Ética Médica, los taitas de UMIYAC, en coordinación con nuestras organizaciones buscaremos el establecimiento de una Legislación sobre Comercio y Tráfico de Plantas y Recursos Medicinales del Piedemonte Amazónico colombiano.

Prometemos solemnemente, como taitas y aprendices, no participar en el comercio y el tráfico de yagé y plantas medicinales, ni vender yagé crudo o preparado para que sea distribuido entre la gente no indígena. Solo podemos hacer uso del yagé a través de las ceremonias rituales, con fines de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, conforme a nuestra tradición.

11

Aceptamos y confiamos en la medicina moderna. Necesitamos y solicitamos sus servicios para nuestras comunidades. Pero pedimos que estos servicios se presten respetando nuestros usos y costumbres. Así mismo, pedimos a los responsables del Gobierno que nos ayuden para que podamos fortalecer y defender nuestra medicina tradicional, sin conflicto ni competencia con la medicina moderna.

Los taitas y aprendices de la medicina indígena queremos tener conocimientos de la medicina moderna. No pretendemos dejar de lado nuestras prácticas, ni tampoco entrar a competir con los médicos occidentales. Queremos recibir capacitaciones básicas de la medicina moderna para complementar nuestro saber y prestar un mejor servicio a nuestras comunidades.

Exigimos que ninguna forma de medicina se atribuya el nombre nuestro, de nuestras prácticas o emplee nuestros símbolos y vestidos para dar publicidad a su trabajo. Así mismo, nos comprometemos a no tomar el nombre o las prácticas de esas medicinas, para las cuales no hemos recibido ningún tipo de aprendizaje.

Creemos que antes de empezar a intercambiar conocimientos y prácticas, debemos primero fortalecer nuestra propia medicina, poner en orden nuestra comunidad, recuperar nuestros territorios, construir nuestra casa de yagé y volver a cultivar las plantas medicinales, así como tener la posibilidad de una vida más digna como seres humanos y como médicos indígenas.

Firmamos y aceptamos bajo juramento lo aquí escrito, en el nombre del Dios de los indios y el Dios de todos:

Médicos indígenas yageceros, seguidores y aprendices del Piedemonte Amazónico colombiano:

Francisco Piaguaje • Fernando Mendúa • Laureano Becerra • Juan Yaiguaje
Pablo Maniguaje • Humberto Piguaje • Edgar Vigay • Hermógenes Piaguaje
Franco Emilio Yaiguaje • Julio César Piaguaje • Luis Felinto Piaguaje
Sofonía Maniguaje • Tiberio Lucitante • Cirilo Mendúa • Rafael Lucitante
Jorge Enrique Lucitante • Jesús Rodrigo Lucitante • Patricio Jojoa • Nairo Jojoa
Tarcisio Yoduro • Universario Queta • Edilberto Criollo • José Bernardino Queta
Abraham Queta • Luis Antonio Criollo • Luis Octavio Criollo • Drigelio Criollo
Plácido Lucitante • Dionisio Lucitante • Edgardo Gentil Criollo
Ruber Olmedo Criollo • Hernando Criollo • Ángel Criollo • Luciano Mutumbajoy
Santiago Mutumbajoy • Isaías Mavisoy • Juan Jansasoy • Carlos Quinchoa
Domingo Tisoy • Paulino Mojomboy • José Alfredo Mojomboy • Santiago Chicunque
Ma. Concepción Chicunque • José Becerra • Peregrino Jacanamijoy
Narciso Muchavisoy • Ignacio Jacanamijoy • Pablo Buesaquillo
Agustín Mutumbajoy • Pedro Juajibioy • Arturo Delgado • Querubín Becerra
Mario Jacanamijoy • Natividad Mutumbajoy